



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00001-00
Demandante: Instituto Colombiano de Bienestar familiar
Demandados: Personas Indeterminas
Proceso: Titulación de Predios

Como quiera que la parre actora dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del proveído de fecha 5 de agosto de 2021 (PDFo8), sin que exista en las diligencias la respuesta alguna por parte de la Agencia Nacional de Tierras, se procederá a requerir a la mencionada entidad para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, proceda a emitir respuesta respecto de la naturaleza jurídica del bien objeto de usucapión.

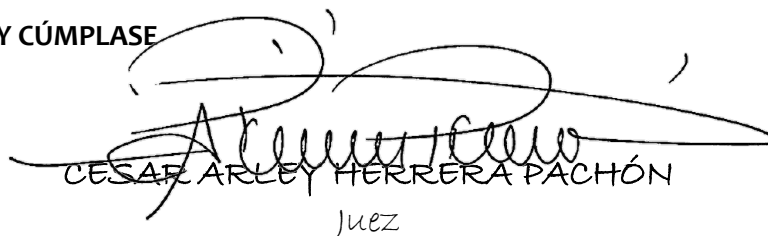
En lo que respecta al requerimiento que se le hiciera al IGAC y a la Oficina de Planeación de la Alcaldía Municipal de Manta, al no evidenciarse respuesta alguna al comunicado que se le hiciera por parte de secretaria (PDF14), se procederá a requerir nuevamente a las mencionadas entidades, para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación, remitan respuesta al requerimiento efectuado en providencia del 18 de enero de 2021 (Pág. 113 PDFo1). Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la Agencia Nacional de Tierras para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, emita respuesta al Oficio 2021-012 de 25 de enero de 2021 (Pág. 117 PDFo1). Agréguese las constancias del envío de la escritura Pública No. 102 del 20 de marzo de 1972 (PDF24 a 26)

SEGUNDO: REQUERIR nuevamente al IGAC y a la Oficina de Planeación de la Alcaldía Municipal de Manta para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación, remitan respuesta al requerimiento efectuado en providencia del 18 de enero de 2021 (Pág. 113 PDFo1).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 16 de diciembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 064

GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO